CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6543931
de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
TIPO DE CONTRATO	**SIMINISTRO**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6543931de 2024**
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18/07/2024
FECHA DE INICIO	22/07/2024
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05/09/2024
CONTRATISTA	ORGANIZACION VANEGAS S.A.S
CC o NIT	NIT: 901520994
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Juan Sebastián Vanegas Nieto
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1019054126
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha y Municipios de influencia del Centro de Formación
VALOR INICIAL	($57.999.694,00) CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6524 de fecha 2024-03-26.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	155424 de fecha 2024-07-18

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$77.999.694,00) SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	($67.988.447,00) SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHEBTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	($67.988.447,00) SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHEBTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LILIANA MARCELA HERRERA PALACIOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.16577035	1. Se realiza prórroga hasta el 31 de octubre 2024 (56 días)
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6524 de fecha 2024-03-26.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	155424 DE 2024-07-18
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.16938429	2. Se realiza prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6543931 hasta el 20 de noviembre 2024 y se adiciona contrato por valor de $10,000,000,00
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6524 de fecha 2024-03-26.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	155424 DE 2024-07-18
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.17295578	3. Se realiza prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6543931 hasta el 20 de diciembre 2024
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6524 de fecha 2024-03-26.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	155424 DE 2024-07-18
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.17296106	4. Se realiza prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6543931 hasta el 20 de enero de 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6524 de fecha 2024-03-26.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	155424 DE 2024-07-18
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.17755748	5. Se realiza prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6543931 hasta el 24 de enero de 2025

CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6524 de fecha 2024-03-26.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	155424 DE 2024-07-18
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.18105138	1. Se realiza modificación ficha técnica ítem 16 Maletín 2. Aclaración unidad medida Ítems 17 y 18
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6524 de fecha 2024-03-26.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	155424 DE 2024-07-18
MODIFICACIÓN NRO. CO1.CTRMOD.18115915	Se realiza prórroga del contrato CO1.PCCNTR.6543931 hasta el 23 de febrero de 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6524 de fecha 2024-03-26.
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	155424 DE 2024-07-18
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. CO1.PCCNTR.6543931 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ

correspondientes y de acuerdo con su propuesta		
2. Garantizar la entrega de los bienes solicitados en los horarios y destinos requeridos acorde con los montos solicitados Prestando los servicios en el sitio que el Centro Industrial y de 3 GCCON-F-021 V.02 Desarrollo Empresarial de Soacha lo solicite.	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
3. Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control y vigilancia.	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
4. Garantizar que el personal utilizado para la prestación del servicio sea suficiente y se encuentre debidamente capacitado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con las fichas técnicas y especificaciones del contrato	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
5. Prestar los servicios contratados dentro del plazo señalado por el SENA, para el desarrollo de cualquier actividad relacionada con la ejecución del presente contrato, el contratista coordinará con antelación mínima de tres (3) días con el supervisor del contrato o quien sea designado por el ordenador del gasto, estableciendo fecha y hora	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ

para ejecutar dicho procedimiento		
6. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al – SENA Regional Cundinamarca y /o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
7. Prestar el servicio en óptimas condiciones de calidad y a satisfacción de esta contratación.	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. 26GCCON-F-046 V.02	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
9. Los precios unitarios deben incluir el costo de los bienes, mano de obra, herramientas, repuestos, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ

costos indirectos y financieros.		
10. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos y cumplir con las especificaciones técnicas	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
11. Entregar en condiciones de calidad cada uno de los elementos a entregar descritos en las especificaciones técnicas. Cuando aplique entregarlos en sus respectivos empaques y fichas técnicas de uso.	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
12. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
13. Cumplir con los requisitos exigidos del SGSST, ambiental y energético, Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
14. Realizar un informe por cada autorización de pago donde se evidencia la totalidad de cantidades suministradas y el periodo facturado	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ

15. Los elementos objeto de compraventa ofrecidos no son susceptibles de modificaciones o cambios al momento de la ejecución del contrato, es decir, lo ofrecido en la propuesta técnica debe respetarse al momento de la entrega, salvo las cantidades teniendo en cuenta que será hasta agotar el presupuesto oficial estimado	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
16. Garantizar, con documento soporte el cumplimiento del siguiente requisito en seguridad y salud en el trabajo: Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
17. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
18. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ
19. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ

de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019		
20. Garantizar, con documento soporte el cumplimiento del siguiente requisito en seguridad y salud en el trabajo: Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad, Acta de entrega de elementos de protección personal.	SI	LINK: https://acortar.link/rz2SfJ

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADEO	
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101009814	
CERTIFICADO O ANEXO	SI	
FECHA EXPEDICIÓN	22/07/2024	
FECHA APROBACIÓN	2270772024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/07/2024	10/03/2025	$ 11,599,938.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	18/07/2024	10/03/2025	$ 11,599,938.80

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.18115915 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101009814		
CERTIFICADO O ANEXO	10		
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/07/2024	29/08/2025	$13,599,938.80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	18/07/2024	29/08/2025	$13,599,938.80

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ORGANIZACION VANEGAS S.A.S, dio cumplimiento a la entrega de los elementos objeto del contrato para lo cual se hizo necesario la ampliación del plazo pactado por las razones expuestas y consignadas en las solicitudes de prórroga, lo mismo en que las actas suscritas para tal fin.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Liliana Marcela Herrera Palacios, supervisora del contrato, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

1.1 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el día 19 de febrero de 2025, por parte del Representante legal señor Juan Sebastián Vanegas Nieto, con c.c. No. 1019054126 se certificó que la empresa ORGANIZACION VANEGAS S.A.S., identificado con NIT: 901520994 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.5 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23 de julio 2024

3.6 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se hace necesario realizar liquidación del contrato debido a que la factura No. 51 expedida por ORGANIZACION VANEGAS S.A.S con NIT 901520994, por valor total de Sesenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con noventa y seis centavos MCTE. ($67.988.446,96) incluido IVA, no obstante, el presupuesto asignado y contratado corresponde a la suma de sesenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos MCTE. ($67.999.694,00) incluido IVA, quedando un saldo a favor del SENA por valor de once mil doscientos cuarenta y siete pesos con cuatro centavos MCTE ($11,247.04) y demás impuestos relacionados así:

Valor Contrato	$67,999,694.00
Subtotal	$57,133,148.71
IVA	$10,855,298.25
Valor Total Factura	$67,988,446.96
Saldo a favor SENA	$11,247.04

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 16 de mayo de 2025, se expidió el certificado de desembolsos número del CO1.PCCNTR.6543931 tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
155424	12 mayo 2025	$67.988.447,00

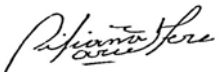
4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$57.999.694,00
Valor adición del contrato	$10.000.000,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$67.999.694,00
Valor ejecutado	$67.988.447,00
Valor pagado	$67.988.447,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$11.247,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de once mil doscientos cuarenta y siete pesos mlc ($11.247,00)

Para constancia se firma 30 agosto de 2025.



LILIANA MARCELA HERRERA PALACIOS
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNION INICIO CONTRATO UNIFORMES			
CIUDAD Y FECHA:	**Soacha, 15 de agosto 2024**	**HORA INICIO:** 9:30 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**Oficina de Bienestar al Aprendiz**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Acta Inicial contrato uniformes deportivos CO1.PCCNTR.6543931
2. "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA"

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar reunión con el contratante de uniformes deportivos para el desarrollo de acciones dispuestas en el Plan Nacional Integral de Bienestar a los Aprendices en el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día de hoy 15 de agosto se realiza reunión con el contratante de suministros Juan Sebastián Vanegas Nieto de la empresa Organización Vanegas SAS, la dinamizadora de Bienestar al Aprendiz Liliana Marcela Herrera como supervisora del contrato y el profesional de deportes Rainer Cabrera como apoyo a la supervisión del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el contrato el objeto de este indica:
Contratar a monto agotable la compra de prendas deportivas para la ejecución del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Contratista: ORGANIZACIÓN VANEGAS SAS
Representante Legal: JUAN SEBASTIÁN VANEGAS NIETO
Contrato No. CO1.PCCNTR.6543931 DE JULIO DE 2024
Valor del Contrato: $ $57.999.694
NIT: 901520994
Plazo: 56 días
Lugar de ejecución: Soacha y Sibaté

Se socializan las obligaciones específicas del contratista.

a) Ejecutar el objeto del presente Contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta.

b) Garantizar la entrega de los bienes solicitados en los horarios y destinos requeridos acorde con los montos solicitados Prestando los servicios en el sitio que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha lo solicite.

c) Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le impartan por parte de los encargados del control y vigilancia.

d) Garantizar que el personal utilizado para la prestación del servicio sea suficiente y se encuentre debidamente capacitado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con las fichas técnicas y especificaciones del contrato

e) Prestar los servicios contratados dentro del plazo señalado por el SENA, para el desarrollo de cualquier actividad relacionada con la ejecución del presente contrato, el contratista coordinará con antelación mínima de tres (3) días con el supervisor del contrato o quien sea designado por el ordenador del gasto, estableciendo fecha y hora para ejecutar dicho procedimiento.

f) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA Regional Cundinamarca y /o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.

g) Prestar el servicio en óptimas condiciones de calidad y a satisfacción de esta contratación.

h) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. 26GCCON-F-046 V.02

i) Los precios unitarios deben incluir el costo de los bienes, mano de obra, herramientas, repuestos, transporte y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.

j) Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos y cumplir con las especificaciones técnicas.

k) Entregar en condiciones de calidad cada uno de los elementos a entregar descritos en las especificaciones técnicas. Cuando aplique entregarlos en sus respectivos empaques y fichas técnicas de uso.

l) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.

m) Cumplir con los requisitos exigidos del SGSST, ambiental y energético, Cumplir con los

ofrecimientos de la propuesta.

n) Realizar un informe por cada autorización de pago donde se evidencia la totalidad de cantidades suministradas y el periodo facturado.

o) Los elementos objeto de compraventa ofrecidos no son susceptibles de modificaciones o cambios al momento de la ejecución del contrato, es decir, lo ofrecido en la propuesta técnica debe respetarse al momento de la entrega, salvo las cantidades teniendo en cuenta que será hasta agotar el presupuesto oficial estimado.

p) Garantizar, con documento soporte el cumplimiento del siguiente requisito en seguridad y salud en el trabajo: Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.

q) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST o Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

r) Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019

s) Garantizar, con documento soporte el cumplimiento del siguiente requisito en seguridad y salud en el trabajo: Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad, Acta de entrega de elementos de protección personal.

Dando cumplimiento al monto agotable del presupuesto asignado para la ejecución del presente contrato, ser realiza indicación de las cantidades por cada uno de los ítems, así:

item	CANTIDAD (X UNIDAD)	NOMBRE DEL ELEMENTO (SEGÚN FICHA TECNICA)
1	18	UNIFORME DE FUTBOL FEMENINO CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS
2	18	UNIFORME DE FUTBOL MASCULINO CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS
3	8	UNIFORME DE ARQUERO CAMISETA, PANTALONETAS, MEDIAS
4	10	UNIFORME DE VOLIBOL MASCULINO CAMISETA, OANTALONETA Y MEDIAS
5	10	UNIFORME DE VOLEIBOL FEMENEINO CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS
6	10	UNIFORME DE BALONCESTO MASCULINO CAMISETAS, PANTALONETAS Y MEDIAS
7	10	UNIFORME DE BALONCESTO FEMENINO CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS
8	10	UNIFORME DE FUTSAL FEMENINO , PANTALONETAS, MEDIAS
9	10	UNIFORME DE FUTSAL MASCULINO , PANTALONETAS, MEDIAS
10	8	UNIFORME DE ATLETISMO, PANTALONETAS, MEDIAS
11	9	UNIFORME DE TENNIS DE MESA, PANTALONETAS
12	4	UNIFORME DE AJEDREZ, , PANTALONETAS, MEDIAS
13	146	CAMISETA DE PRESENTACION. CAMISETA DE PRESENTACION TIPO POLO
14	146	SUDADERA DE PRESENTACION
15	150	GORRA
16	146	Maletín
17	17	Camisa para hombre
18	16	Camisa para mujer

Convienen los intervinientes que el contratante enviará al contratista, los modelos (muestra) de los uniformes deportivos, colores y tipos de tela, así como la de los demás elementos como son gorras, camisetas de presentación, sudaras, gorras, maletines y camisas de hombre y mujer. Esto a más tardar el día 30 de agosto a fin de dar cumplimiento a los términos del contrato.

CONCLUSIONES

1. Se validan las obligaciones contractuales por partes
2. Se aclaran las cantidades por cada uno de los ítems
3. Se establece plazo para entrega de muestras para el 20 de agosto de 2024

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Liliana Marcela Herrera Palacios	Dinamizadora Bienestar al Aprendiz	SI		
Rainer Alexander Cabrera	Profesional Deportes	SI		
Juan Sebastián Vanegas Nieto	Representante Legal	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHhhsuarez HUGO HERNANDO SUAREZ RODRIGUEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-025- CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-16-5:40 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-	**Número de Compromiso:**	155424	**Valor Total:**	67.999.694,00	**Saldo por pagar:**	11.247,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901520994	**Tercero:**		ORGANIZACIÒN VANEGAS S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.6543931	**Fecha:**	18/07/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	BIENESTAR APRENDICES. CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-04-07	8225	10.855.298,26	##########	99825		130780725	2025-05-12	10.855.298,26	1.628.295,00	9.227.003,26	24109982106	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	CO1.PCCNTR.6543931	13-01-01-DT	IVA OVS 51 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA
2025-04-07	8325	57.133.148,74	0,00	99925		130780825	2025-05-12	57.133.148,74	1.656.862,00	55.476.286,74	24109982106	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA	CO1.PCCNTR.6543931	13-01-01-DT	FRA. OVS 51 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Carrera 90 No. 88-05 Bogotá D.C.,
organizacionvanegas@gmail.com
www.OrganizacionVanegas.com

ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S

NIT 901.520.994-5

CERTIFICA

(Ley 789 de 2002).

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1019054126 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de la ORGANIZACIÓN VANEGAS S.A.S, manifiesto que:

Durante los últimos 6 meses hemos dado cumplimiento a las obligaciones laborales, en jornadas de 48 horas semanales, realizado los pagos de liquidaciones, cesantías, intereses de cesantías y prima de ley

Durante los últimos 6 meses hemos realizando los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales correspondientes, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud, EPS; Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales, ARP; Cajas de Compensación Familiar, desde que tenemos personal a cargo.

Se expide el 10 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO

cc 1.019.054.126 de Bogotá

Representante Legal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901520994	5	ORGANIZACION VANEGAS SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	CL 72 NO. 70 G 39 P 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5786979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1121071812	9478851732	E	2024/11/26	2024/12/12	BANCOLOMBIA	16	$182,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	52540442	CUEVAS YULY	230301	1	$66,667	$10,700	EPS008	1	$66,667	$2,700	CCF21	1	$66,667	$2,700	14-23	1	$66,667	$400	1	$0	$0	
2	CC	1030601827	RODRIGUEZ LUISA	231001	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF21	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$300	1	$0	$0	
3	CC	1030601827	RODRIGUEZ LUISA	231001	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF21	1	$43,334	$1,800	14-23	1	$43,334	$300	1	$0	$0	
4	CC	52828300	TORRES DIANA	230201	1	$61,930	$10,000	EPS017	1	$61,930	$2,500	CCF21	1	$61,930	$2,500	14-23	1	$61,930	$400	1	$0	$0	
5	CC	52828300	TORRES DIANA	230201	1	$61,930	$10,000	EPS017	1	$61,930	$2,500	CCF21	1	$61,930	$2,500	14-23	1	$61,930	$400	1	$0	$0	
6	CC	51684794	VANEGAS ROSARIO		0	$0	$0	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0	
Total			**Afiliados(4)**			**$277,195**	**$44,700**			**$1,577,195**	**$63,300**			**$1,577,195**	**$63,300**			**$1,577,195**	**$8,600**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$44,700	$700	$0	$45,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$14,000	$200	$0	$14,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$10,700	$200	$0	$10,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$20,000	$300	$0	$20,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$8,600	$100	$0	$8,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$8,600	$100	$0	$8,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$63,300	$700	$0	$64,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	$63,300	$700	$0	$64,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$63,300	$800	$0	$64,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$54,700	$600	$0	$55,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$5,000	$100	$0	$5,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$3,600	$100	$0	$3,700
TOTAL				4	$179,900	$2,300	$0	$182,200

2025/02/14 04:28 PM

9232

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Soacha, 10 de febrero de 2025

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.6543931

CONTRATISTA: ORGANIZACION VANEGAS S.A.S

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA

VALOR CONTRATO: Sesenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos con noventa y seis centavos MCTE. ($67,999,694.00) incluido IVA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 155424

PLAZO DE EJECUCION: el tiempo de ejecución del servicio contratado es de doscientos dieciséis (216) días calendario; contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 23 febrero de 2025

CONCLUSIONES

El supervisor aprueba el pago de la factura No. 51 expedida por ORGANIZACION VANEGAS S.A.S con NIT 901520994, por valor total de Sesenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con noventa y seis centavos MCTE. ($67.988.446,96) incluido IVA, no obstante, el presupuesto asignado y contratado corresponde a la suma de sesenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos MCTE. ($67.999.694,00) incluido IVA, quedando un saldo a favor del SENA por valor de once mil doscientos cuarenta y siete pesos con cuatro centavos MCTE ($11,247.04) y demás impuestos relacionados así:

Valor Contrato	$67,999,694.00
Subtotal	$57,133,148.71

IVA	$10,855,298.25
Valor Total Factura	$67,988,446.96
Saldo a favor SENA	$11,247.04

Los elementos y cantidades entregadas por el proveedor corresponden con las requeridas y ofertadas por el proponente ORGANIZACION VANEGAS S.A.S, en desarrollo del proceso de contratación, que dio origen al CONTRATO: CO1.PCCNTR.6543931 de JULIO 22 de 2024.

LILIANA MARCELA HERRERA PALACIOS
Supervisor de contrato

Designación de supervisión de contrato

Milthon Alexander Cardenas Gonzalez <micardenasg@sena.edu.co>

Mar 23/07/2024 11:29

Para:Liliana Marcela Herrera Palacios <lmherrera@sena.edu.co>
CC:Omar Wilson Carranza Ballén <owcarranza@sena.edu.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SECOP II (1).pdf; ABC SUPERVISORES (1).pdf; C.I.(IMG)-01-3-2019-000208_lineamientos supervision (1).PDF; GCCON-F-032_Designación_del_supervisor (2) (3)(1).pdf;

Señor(a)
Liliana Marcela Herrera Palacios
Supervisor(a) de contrato

Cordial saludo;

Atentamente se le informa de la designación de supervisión de contrato; realizados en SECOP II por el subdirector(e) **ARGEMIRO CELIS CASTRO** según lo contemplado en la Resolución 1471 de 17 de noviembre de 2020 (por la cual se adopta el Manual de interventoría y supervisión GCCON-M-002 versión 5).

Los documentos del(los) contrato(s) se encuentra(n) en el(los) siguiente(s) link del SECOP II.

ESTADO	NUMERO CONTRATO SECOP II (SEGÚN EL CÓDIGO QUE ARROJE SECOP II)	NOMBRE	NIT	FECHA INICIO DE CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
FIRMADO	CO1.PCCNTR.6543931	ORGANIZACIONES VANEGAS	901520994	18/07/2024	2/09/2024

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6297330&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexo: Circular 01-3-2019-000208 (Lineamientos que rigen la supervisión e interventoría)
Guía seguimiento a la ejecución del contrato en SECOP II
ABC Supervisores PSP-CIDE.
Instructivo SI CONTRATISTAS para seguimiento a planillas de cobro.
Circular 065-2020
Circular 01-3-2020-000054
Circular 225-2022

Cordialmente,

MILTHON ALEXANDER CARDENAS GONZALEZ
Apoyo técnico profesional de contratación
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial – Soacha
Regional Cundinamarca
Calle 13 # 10 - 63
Tel: +57 (1) 5461500
3108603387
micardenasg@sena.edu.co
@SENAcomunica www.sena.edu.co

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Milthon Alexander Cardenas Gonzalez
Centro Industrial Y Desarrollo Empresarial De Soacha - Contratista
micardenasg@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 18006
Clle 13 No. 10 -60

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Soacha, 23 de julio de 2024

PARA:	Liliana Marcela Herrera Palacios
DE:	Argemiro Celis Castro subdirector (E)
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.6543931	ORGANIZACIONES VANEGAS SAS	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales

deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



Firma Ordenador del Gasto
Argemiro Celis Castro
Subdirector (E)

Elaboró: Profesional contratación, Milthon Cardenas Gonzalez